

tancia al Ministerio de Industria concretando la clase y cuantía de los auxilios que soliciten dentro de los señalados en el artículo anterior, acompañando cuantos documentos de orden técnico, económico y social juzguen pertinentes en apoyo de su petición. A tales documentos habrán de acompañar necesariamente estudio justificativo del programa a desarrollar por los peticionarios, con proyecto por quintuplicado de las instalaciones, plan de financiación, precios resultantes, medios de producción, maquinaria a importar y forma prevista para su pago.

Artículo cuarto.—Por el Ministerio de Industria se dictarán las normas oportunas para el cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Industria,  
JOAQUIN PLANELL RIBERA

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 352/1960, de 25 de febrero, por el que se dispone que don José Rojas y Moreno, Conde de Casa Rojas, cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia, el Presidente de la República Francesa.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero del año en curso,

Vengo en disponer que don José Rojas y Moreno, Conde de Casa Rojas, cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República Francesa, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

\* \* \*

*DECRETO 353/1960, de 25 de febrero, por el que se dispone que don Emilio Núñez del Río cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Costa Rica.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero del año en curso,

Vengo en disponer que don Emilio Núñez del Río cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Costa Rica por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

\* \* \*

*DECRETO 354/1960, de 25 de febrero, por el que se dispone que don Valentín Via Ventalló cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Honduras.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero del año en curso,

Vengo en disponer que don Valentín Via Ventalló cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Honduras por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 355/1960, de 25 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don José de Yanguas Messia, ex Ministro y Embajador de España.*

En atención a las circunstancias que concurren en don José de Yanguas Messia,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

\* \* \*

*DECRETO 356/1960, de 25 de febrero, por el que se designa Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Costa Rica a don Valentín Via Ventalló.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero del año en curso,

Vengo en designar Embajador de España cerca de su Excelencia el Presidente de la República de Costa Rica a don Valentín Via Ventalló.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

\* \* \*

*DECRETO 357/1960, de 25 de febrero, por el que se designa Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Honduras a don Emilio Núñez del Río.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero del año en curso,

Vengo en designar Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Honduras a don Emilio Núñez del Río.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

\* \* \*

*DECRETO 358/1960, de 25 de febrero, por el que se designa Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Guatemala a don Angel Sanz Briz.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero del año en curso,